Dios me ayude(?)

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y NOVENTA Y CINCO.

D. Alonso Plaza Jorz

D. Gmo. de Sadea(?) D. Mendoza Rexs. de estas

casas juntos acordaron q los Comisarios tomen las

Cuentas judicial a Alonso Gomez de tiempo q

a administrado los arbitrios =

Acordaron q la persona en quien se remataren

los arbitrios de lo que procediere de la Cuenta de

Alonso Gomez se le socorra a los Porteros y Pregonero

con su salario y demas, de te acuerdo se le dan

bonos a la persona que los diere =

El S. Gomez Rexor. q da le Carta desta Villa Como la

audiencia q se halla en ella de la Ciud. de Plasencia

esta causando excesivas costas y salarios sin dar

llaves forma para su despacho q la Cobranza q se

hace de esta ben buenos en el Pósito desta Villa

hallar forma de benderse para remitir su

valor y dar de Cuenta a la Villa para q de

termine lo que pareciere combeniente = Y haviendo

lo oido acordaron q los Señores D. Blas Muñoz y D.

Juan Melgares hablen a Alonso de Salazar

de esta Comision y asisten lo q fuere combeniente

para q se barata =

leyose en ella peticion presentada p. Damian Marin